

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, particularmente en sus artículos 4, 13 y 17, así como en su reglamento, se deja constancia de lo siguiente:

Durante el **segundo trimestre del año 2024**, la **Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)** no inició, tramitó ni concluyó procesos de resoluciones, según los registros oficiales de esta institución.

Lo anterior se emite para los fines correspondientes, bajo los principios de transparencia y conforme a la normativa vigente.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, 20 de Noviembre de 2024



Abg. María Eugenia Maradiaga
Secretaría General
Secretaría de Planificación Estratégica

	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RECIBIDO
FECHA:	<u>20/11/2024</u>
HORA:	<u>2:10 P.M.</u>
FIRMA:	<u></u>